



RAV

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2015 DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES

Que emite la instructora del expediente, de conformidad con lo establecido en la base 14.5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, publicada en el BOP N° 166, de 26/12/08, y en el artículo 6 de la convocatoria para el año 2015 de subvenciones para proyectos y actividades culturales publicada en el BOP N° 16, de 26/12/2014

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 26/12/14 se publicó en el Boletín Oficial de La Provincia de las Palmas la referida convocatoria abriéndose un plazo para la presentación de solicitudes de 30 días naturales a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 26 de enero de 2015.

Segundo.- Se han presentado a la convocatoria un total de 63 solicitudes, de las cuales únicamente 1 acompaña a su solicitud los documentos preceptivos; 12 solicitudes resultaron desestimadas al no poder obtener la condición de beneficiario por no reunir las condiciones, necesarias para ello, impuestas por la convocatoria y, 50 han sido requeridas para que subsanen la falta o acompañen la documentación indicada en cada caso, advirtiéndose de que si así no hicieran se les tendrá por desistidos de su petición de conformidad con el Anuncio de la Instructora del procedimiento, de fecha 24 de febrero de 2015, publicado el 25 de febrero de 2015 en el tablón de anuncios de la Consejería Presidencia, Cultura y Nuevas Tecnologías, en el tablón de anuncios de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la misma Corporación y en las páginas webs siguientes: www.grancanaria.com y www.grancanariacultura.com.

Tercero: El plazo de subsanación de las solicitudes finalizó el 9 de marzo de 2015, resultando del examen de la documentación aportada, que 2 de los solicitantes no cumplían los requisitos para ser beneficiarios de estas ayudas; por lo que el número de solicitudes desestimadas se incrementó a 14

Cuarto.- Mediante Resolución CPH 79/15 de fecha 18 de marzo de 2015 se procedió a la designación del órgano colegiado el cual se reunió con fecha 06 de mayo de 2015 a fin de valorar las solicitudes que cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria para acceder a las subvenciones.

Quinto.- El órgano colegiado procedió a la evaluación de los proyectos de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Artículo 10 de la referida convocatoria



Bravo Murillo, 23
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 65 · Fax.: 928 21 96 66

Código Seguro De Verificación:	3f1bTY6/fkVvRI5VfnLLbA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raquel Ariles Viera - Jefe/a Serv. Adm. Cultura Y Patrimonio Historico		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3f1bTY6/fkVvRI5VfnLLbA==	Página	1/7





(Itinerancia del proyecto entre los distintos municipios de la isla de Gran Canaria hasta 20 puntos; uso de las instalaciones y dotaciones propiedad del Cabildo hasta 20 puntos; promoción de la isla entre los turistas como destino cultural hasta 20 puntos; innovación de los proyectos hasta 15 puntos; valor cultural del proyecto hasta 15 puntos y participación de nuevos creadores hasta 10 puntos) y a la asignación de importes correspondientes, lo cual se refleja en sus informes de fecha 6 de mayo de 2015 considerados como parte integrante de esta propuesta, en aras de motivar la misma.

Sexto.- Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones: 01500 3340 479000015 "Otras subvenciones a empresas privadas" por importe de 35.000 € y 01500 3340 480000015 "Tr. Corr. a Familias e instituciones sin fines de lucro" por importe de 35.000 €.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y las previsiones de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, publicada en el BOP N° 166, de 26/12/08, y en la Convocatoria para el año 2015 de subvenciones para proyectos y actividades culturales publicada en el BOP N° 166, de 26/12/14

Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos,

SE PROPONE:

Primero.- Conceder conforme a la valoración efectuada por órgano colegiado, subvención a las siguientes entidades:

Empresas privadas, trabajadores autónomos y empresarios individuales: 9

Solicitante	Proyecto	Importe solicitado	Valoración	Importe concedido
Amaury Santana Marrero	Documental "Con cuatro Cuerdas"	5.000 €	80	4.000 €
Cam-Pds Editores S.L.	Exposición Fotográfica: La Ciudad de Galdós	5.000 €	66,66	2.000 €
Gabinete Danele, S.C.P.	Jornadas "El teatro y la literatura fuente de cultura. innovación y auto conocimiento"	4.000 €	61,66	2.000 €
Gisele Chaulet	II edición Festival de arte "Iguarte"	5.000 €	63,33	2.000 €



Código Seguro De Verificación:	3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raquel Ariles Viera - Jefe/a Serv. Adm. Cultura Y Patrimonio Historico		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Página	2/7





José Antonio del Rosario Rubiales	Concierto Meloneras Beach Di-Versión	5.000 €	60	2.000 €
LF Sound S.L.	Festival de Jazz y Música Moderna	4.000 €	65	2.000 €
Luis M. Monzón Muñoz	9ª Ed. Festival internacional de payasos "3 días de farándula"	5.000 €	61,66	2.000 €
Muak Canarias SLU	Buena suerte, señor Gorsky. Cortometraje documental.	5.000 €	73,33	3.000 €
OMF Asesores SLP	FIC Gáldar III Edición	5.000 €	75	3.000 €

Asociaciones culturales: 6

Solicitante	Proyecto	Importe solicitado	Valoración	Importe concedido
Asociación Canaria de Amigos de los Papagüevos Jolgorio	Edición "Papagüevos y Gigantes de GC": El Libro	5.000 €	70	3.000 €
Asociación Cultural Canaria Gran Angular	XI Muestra de cortometrajes "San Rafael en Corto"	4.000 €	70	3.000 €
Asociación Cultural Microteatro Canarias 2.0	Tupperteatro: un proyecto, una isla, un municipio, una casa llena de teatro	2.600 €	73,33	2.600 €
Asociación Cultural Musical Atlantic Art Community	Cursos trompeta en Festival Internacional de Trompeta en GC	5.000 €	80	4.000 €
Asociación de Cine Vértigo	13ª Muestra de cine Iberoamericano de LPGC-Ibértigo 2015	5.000 €	71,66	3.000 €
Asociación de Circo MSB	11 Edición Festival de Circo Échalo P'al aire	5.000 €	70	3.000 €

Segundo.- No conceder las siguientes subvenciones, atendiendo a la limitación presupuestaria y/o por no alcanzar sus proyectos, la puntuación necesaria (50 puntos), según acuerdo adoptado por el órgano colegiado encargado de valorar las solicitudes y reflejado en los informes referidos de **fecha 06/05/15**



Código Seguro De Verificación:	3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raquel Ariles Viera - Jefe/a Serv. Adm. Cultura Y Patrimonio Historico		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Página	3/7





Asociaciones culturales: 2

Solicitante	Proyecto	Importe solicitado	Valoración
Asociación Mujer Canaria Siglo XXI	Documental: La evolución de la mujer canaria desde diversos ámbitos de la cultura.	4.000 €	15
Fundación Canaria Lujan Pérez	Itinerario: La obra de Luján Pérez. 200 años	5.000 €	46,66

Tercero.- Tener por desistidas a las solicitudes que se mencionan a continuación por no subsanar, subsanar fuera de plazo, o subsanar de forma incompleta y/o errónea.

Empresas privadas, trabajadores autónomos y empresarios individuales: 11

Solicitante	Proyecto
Acting SCP	Inventilandia: representación escénica
Artevalle Producciones SL	Mar Abierto 2015: concierto
Conexiones Canarias S.C.P	Programa de radio streaming
Daniel Mendoza Pérez	Máster Class de Sonido y Arte
Ginés Antonio Cedrés Gutiérrez	Hasta el amanecer. Documental Musical
Instituto Canario de Telecomunicaciones, S.L.	Pancho Guerra y el humor isleño en Gran Canaria
Mayli Anta Martínez	El Grito: Espectáculo interdisciplinar
Unahoramentos Producciones, S.L.	Me llamo Suleimán: representación escénica
Víctor Ordoñez Nauffal	Monopol Music Festival 2015
Tibicena	Audiovisual “Arqueología al descubierto”
Zanzibar Producciones Audiovisuales S.L.	Science Gossip-4 episodios

Asociaciones culturales y particulares: 20

Solicitante	Proyecto
Asociación amigos de la cultura canaria: La Catumba	Revista Cultural Especial 2015
Asociación Audiovisual e Interpretación de Canarias (ATAIC)	Talleres Audiovisuales e Interpretación (TAI)
Asociación Cultural centro de arte e interpretación del paisaje	Fomento de acciones destinadas a un mayor conocimiento, acercamiento y difusión de la cultura y del paisaje
Asociación Cultural Move Dance Studio	Move Dance
Asociación Cultural Salsipuedes	Conociendo el patrimonio etnográfico de Gran Canaria
Asociación de bomberos voluntarios de Fargas	adquisición material para cursos
Asociación el patio de las culturas	Concierto: Corazones de Tierra
Asociación Fincas Unidas	Especial nº Revista año 2015



Código Seguro De Verificación:	3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raquel Ariles Viera - Jefe/a Serv. Adm. Cultura Y Patrimonio Historico		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Página	4/7





Solicitante	Proyecto
Asociación Fuera de la portada	Jornadas: "Debates con Consenso"
Asociación Musical Lunati-Ka Representación	Concierto: "Esperando el eclipse"
Asociación Músico-Cultural Sabaiba	Concierto XXV Aniversario "Para cantar he nacido"
Asociación Orquesta Sinfonietta Canarias	Concierto: X Encuentro música religiosa de canarias
Asociación P&P Canariasarte	Exposición: Almacén desnudo
Bimbache P.O.C.S.	Conciertos: Bimbache opeART en Gran Canaria
Club municipal de pensionistas de Valleseco José Castellano Sánchez	Itinerario: Cultura sana para los mayores de Valleseco
Cultural Grupo de Teatro Platea Central	Taller de cultura aborigen canaria
Fundación Lidia García	WEB Rutas Internacionales de los espacios culturales de GC
Obra Social Alimentación y Bienestar	La Cultura se mueve
Patronato Fiestas Ciudad Alta	Exposición y Proyección
Proyecto Cultura de desarrollo comunitario La Aldea	XXIII Jornadas Educativas de Cultura Popular

Cuarto.- Desestimar las siguientes solicitudes por los motivos que se mencionan a continuación.

Empresas privadas, trabajadores autónomos y empresarios individuales: 3

Solicitante	Motivo
Berta Hidalgo del Arroyo	No puede obtener la condición de beneficiario de la subvención ya que la actividad a realizar no es subvencionable de conformidad con el Art.2, párrafo 2º a) de la convocatoria pues la publicación no está vinculada a una actividad cultural concreta que se desarrolle en 2015. (La Brújula: Guía de Ocio y Cultura de Gran Canaria).
Laura Artiñano Puya	No puede obtener la condición de beneficiario de la subvención porque el gasto no es subvencionable de acuerdo con el Art. 3.3 y 3.5 de la convocatoria.
Rafael Ángel Rodríguez Cabrera	No puede obtener la condición de beneficiario de la subvención ya que la actividad a realizar no es subvencionable de conformidad con el Art.2, párrafo 2º a) de la convocatoria pues la publicación no está vinculada a una actividad cultural concreta, que se desarrolla en 2015. (lecturas dramatizadas desarrolladas en el proyecto Canarias Escribe Teatro en la sala Josefina de la Torre del Teatro Cuyas entre noviembre y diciembre 2014).

Asociaciones culturales y particulares: 11

Solicitante	Motivo
AAVV Casco Histórico "La Unión"	La asociación no puede obtener la condición de beneficiario al quedar expresamente excluidas las asociaciones de vecinos según el art. 5 de la Convocatoria.
Asociación para la promoción del Empleo y Cohesión Social(Creativa)	La asociación no puede obtener la condición de beneficiario de la subvención al carecer de carácter cultural, al no recoger sus estatutos de manera expresa actividades culturales. Art. 5 in fine de la convocatoria y Art. 5 de sus estatutos.



Código Seguro De Verificación:	3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raquel Ariles Viera - Jefe/a Serv. Adm. Cultura Y Patrimonio Historico		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Página	5/7





Solicitante	Motivo
Asociación de empresas de artes escénicas de Canarias	Extemporáneo de conformidad con el Art 7 de la convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 26.01.15 y la solicitud fue registrada el día 06.03.15 con nº de registro de entrada 19.359.
Asociación Modo Cultura	No puede obtener la condición de beneficiario de la subvención ya que la Asociación no figuraba inscrita a la fecha de la presentación de la solicitud, en el Registro de Asociaciones de Canarias de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana, tal como exige el art.5 de la Convocatoria
Asociación Proyecto Alhma	Extemporáneo de conformidad con el Art 7 de la convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 26.01.15 y la solicitud fue registrada el día 02.02.15 con nº de registro de entrada 7.214.
Asociación Socio Cultural Casa de los Cuentos	Extemporáneo de conformidad con el Art 7 de la convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 26.01.15 y la solicitud fue registrada el día 02.02.15 con nº de registro de entrada 7.028
Fundación Canaria Néstor Álamo	No puede obtener la condición de beneficiario de la subvención ya que la actividad a realizar no es subvencionable de conformidad con el Art.2, párrafo 2º al no conducir a la promoción de los valores culturales, en éste caso de la plástica. (Exposición: firmas comerciales y empresarios ingleses afincados en GC).
Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas - ULPGC)	La Fundación no puede obtener la condición de beneficiario de la subvención al quedar expresamente excluidas de la convocatoria las Asociaciones y Fundaciones Educativas. Art. 5 de la convocatoria y Art.1 de sus estatutos. (Entidad privada de carácter benéfico-docente).
Islandia Asociación Cultural	No puede obtener la condición de beneficiario de la subvención ya que la actividad a realizar no es subvencionable de conformidad con el Art.2 de la convocatoria al no conducir a la promoción de los valores culturales, en este caso audiovisual. Asimismo tampoco puede obtener la condición de beneficiario de la subvención ya que el gasto a realizar no es subvencionable de conformidad con el Art.3 de la convocatoria.
Patronato Escuela Banda Juvenil Música Firgas	La asociación no puede obtener la condición de beneficiario al quedar expresamente excluida de la presente convocatoria las asociaciones educativas, juveniles y de las bandas de música. Art. 5 de la convocatoria.
Revista Bienmesabe	No puede obtener la condición de beneficiario de la subvención ya que la actividad a realizar no es subvencionable de conformidad con el Art.2, párrafo 2º a) de la convocatoria pues la publicación no está vinculada a una evento cultural concreto que se desarrolla en 2015.

Quinto.- Conceder un **PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta de Resolución Provisional para que los interesados **ACEPTEN LA SUBVENCIÓN** o, si lo estiman oportuno, formulen alegaciones.

De igual forma y dentro del mismo plazo, los interesados que apareciendo propuestos como beneficiarios de la subvención tengan minoración de los ingresos previstos o el importe de la subvención propuesto sea inferior a la cuantía solicitada, podrán, de conformidad con el artículo 13 de la presente convocatoria, efectuar la **REFORMULACIÓN DEL PROYECTO**, ajustando a estos efectos su presupuesto, actividades y resultados a las subvención propuesta.



Código Seguro De Verificación:	3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raquel Ariles Viera - Jefe/a Serv. Adm. Cultura Y Patrimonio Historico		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Página	6/7





En los casos de reformulación del proyecto, debe tenerse en cuenta que la cantidad subvencionada **no podrá superar el 50% del total** del presupuesto reformulado.

En el caso de que el interesado no acepte la subvención en el plazo establecido, se le tendrá **por desistido** de su petición.

Asimismo y dentro del mismo plazo, los interesados que no estén dados de alta como tercero en la Corporación, deberán presentar el **DOCUMENTO DE ALTA A TERCEROS**, debidamente cumplimentado en el Registro General de la Corporación. De igual forma aquellos interesados que ya estén dados de alta como tercero en la Corporación pero cuyos datos han variado, deberán presentar en el Registro General **LA MODIFICACIÓN DE DICHO ALTA A TERCEROS**. En ambos casos el Código IBAN será imprescindible.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de mayo de 2015

LA INSTRUCTORA
Fdo.: Raquel Artiles Viera

SR. COORDINADOR GENERAL DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS

7



Código Seguro De Verificación:	3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raquel Artiles Viera - Jefe/a Serv. Adm. Cultura Y Patrimonio Historico		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3f1bTY6/fkJvRI5VfnLLbA==	Página	7/7

